

**LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2010**

**MINISTERIO DE HACIENDA**

DIRECCION NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL

DIRECCION NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL (01)

Partida	:	08
Capitulo	:	15
Programa	:	01

Subtitulo	Item	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		<b>INGRESOS</b>		<b>5.108.608</b>
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES		22.637
	01	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas		16.169
	99	Otros		6.468
09		APORTE FISCAL		5.084.971
	01	Libre		4.948.354
	03	Servicio de la Deuda Externa		136.617
15		SALDO INICIAL DE CAJA		1.000
		<b>GASTOS</b>		<b>5.108.608</b>
21		GASTOS EN PERSONAL	02	2.581.928
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	03	2.212.985
24		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		57.039
	01	Al Sector Privado		57.039
	002	Fondo Becas Ley N° 19.618	04	1.214
	003	Fondo de Becas Ley N° 19.882		55.825
29		ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		120.039
	04	Mobiliario y Otros		6.209
	06	Equipos Informáticos		31.045
	07	Programas Informáticos		82.785
34		SERVICIO DE LA DEUDA		136.617
	02	Amortización Deuda Externa		105.022
	04	Intereses Deuda Externa		31.595

**Glosas :**

01	Dotación Máxima de Vehículos	1
02	Incluye :	
	a) Dotación máxima de personal	85
	b) Horas extraordinarias año	
	- Miles de \$	50.223
	c) Autorización máxima para gastos en viáticos, en territorio nacional	
	- Miles de \$	15.063
	d) Convenios con personas naturales	
	- Miles de \$	284.474
	e) Autorización máxima para cumplimiento artículo septuagésimo tercero de la Ley N° 19.882, Asignación por Funciones Críticas:	
	- N° de personas	12
	- Miles de \$	186.836
03	Incluye :	
	a) Capacitación y perfeccionamiento, Ley N°18.575	
	- Miles de \$	30.759
	b) \$ 459.798 miles para Concursos Ley N° 19.882. Con cargo a estos recursos se podrán efectuar gastos de traslado, alimentación y permanencia tanto de candidatos como de Consejeros o sus representantes, para efectos de dar cumplimiento a los principios de igualdad y no discriminación, aplicables en los procesos de selección de cargos, conforme a la Ley N° 19.882	

04 La administración y desarrollo de los procesos vinculados a este Fondo le  
corresponderán a la Dirección Nacional del Servicio Civil.